



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
Secretaría Municipal

ACTA EXTRAORDINARIA N° 14
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS

En la comuna de Los Lagos, a quince días del mes de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las diez treinta y cinco horas, en sesión auto convocada por los Señores, en la sala de Concejo Municipal, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 14 del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Los Lagos.

Preside la sesión el concejal Sr. Aldo Retamal Arriagada, actúa como ministro de fe la Secretaria Municipal (S) Sra. Veruska Ivannof Ruiz y en presencia de los siguientes concejales:

Sr. Aldo Retamal Arriagada
Sr. Hugo Silva Sánchez
Sr. Alexis Saldías Moraga
Sr. Pedro Muñoz Álvarez
Sr. Patricio Espinoza Oteiza

Ausente concejal Marcelo Villar Venegas

Además, se encuentra presente: Sr. Giovanni Niño Director de Secplan

Preside, Concejal Retamal: Buenos días siendo las 10:35 horas damos inicio a la Sesión Extraordinaria de concejo municipal, señalar y dejar establecido que esta sesión fue auto convocada por los concejales en virtud del artículo 20 y 21 del Reglamento.

1. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

2. TABLA

2.1.- SOLICITUD INFORMES FINANZAS DEPTO. DE EDUCACIÓN, UNIDAD DE CONTROL Y FINANZAS

2.2.- MODIFICACIÓN ACUERDO REUNIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONCEJO

2.3.- MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE SALA

DESARROLLO:

1. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

QUEDAN PENDIENTES LAS ACTAS N°11, N°12 Y N°13.

2. TABLA

2.1.- SOLICITUD INFORMES FINANZAS DEPTO. DE EDUCACIÓN, UNIDAD DE CONTROL Y FINANZAS

Presidente, Concejal Retamal: Para contextualizar un poco el día que tuvimos reunión de comisión mixta de finanzas y educación en la cual se analizó lo que es el avance presupuestario del departamento de educación, además la contratación de los asistentes de la educación comparado con el Padem con la proyección de este año, donde ya observamos contando solamente a inspectores, auxiliares de servicio y asistentes de párvulos que vamos pasados en 17 personas a la proyección de asistentes de la educación para este año, pero los 3 cargos que acabo de mencionar no son los únicos asistentes de educación, sino que también hay otros profesionales del área, tanto en educación como personal de apoyo y ahí estamos hablando fácilmente de unas 15 personas más, por lo tanto ya nos dimos cuenta que la dotación esta sobre pasada a lo que es la planificación para este año, y conjunto a ello el avance presupuestario donde a mitad de año observamos un 59% de gastos con un 60% de ingresos, lo que significa que está muy al ras y por la misma conversación que tuvimos con Don Jorge Vergara el jueves pasado, el ya manifestó su preocupación con respecto al área de finanzas, se propuso como concejo solicitar un informe pormenorizado de los avances presupuestarios al día de hoy y además los avances financieros, entonces ese es el acuerdo, la solicitud de un informe tanto presupuestario como financiero al día de hoy pormenorizado para que se nos presente el día martes 26 en la comisión de educación que ya se fijó y que también en esa misma reunión este presente la jefa de la unidad de control y el jefe del departamento de finanzas de la municipalidad y que obviamente se le haga llegar copia respectiva a los dos funcionarios que acabo de mencionar, y paralelo a ello las acciones que va a tomar el concejo referente a lo que es el área de fiscalización, vamos a pedir una hora con la contralor regional para plantearle esta situación y ver cuáles son los pasos a seguir en esta materia, porque ya hemos manifestado el aumento del personal, no los van a poder despedir en estos momentos, e incluso despedirlos en estos momentos sería un detrimento patrimonial porque hay que indemnizar, entonces frente a esto queremos hablar con la contralora y ver que se puede hacer si hay una forma de poder regular el gasto y que ella nos diga cuales son los pasos a seguir en esta materia, eso, yo creo que más que un acuerdo de concejo sería un acuerdo de la comisión, Solicito aprobación del acuerdo mencionado anteriormente del informe para la comisión del 26 de septiembre.

Concejal Silva: De acuerdo.

Concejal Saldías: De acuerdo.

Concejal Muñoz: De acuerdo.

Concejal Espinoza: De acuerdo.

Presidente, Concejal Retamal: De acuerdo

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL PRESIDENTE EL CONCEJAL ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE ACUERDA SOLICITAR LOS SIGUIENTES INFORMES

1.- INFORME UNIDAD DE CONTROL “CONTRATACIONES DOTACIÓN DOCENTE NO CONSIDERADAS EN LA MODIFICACION DE AJUSTE DE MARZO DE 2017” Y “POSIBLE AUMENTOS DE SUELDOS DE FUNCIONARIOS DAEM”

2.- INFORME ENCARGADO DE FINANZAS DAEM “AUMENTO DE SUELDO FUNCIONARIOS DAEM EN LOS ULTIMOS MESES CON SU RESPECTIVO RESPALDO”

3.- INFORME JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD “BALANCE COMPROBACION Y SALDO AL 31 DE AGOSTO DE 2017 DEL PRESUPUESTO DAEM”

2.2.- MODIFICACIÓN ACUERDO REUNIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONCEJO

Preside, Concejal Retamal: En la misma reunión también hablamos de la modificación al acuerdo de instalación que fija el horario de los concejos para los 3 primeros jueves de cada

mes que actualmente es a las 9:00 horas, se propone la modificación de los tres primeros jueves a las 15:00 horas, ¿colegas, alguna palabra sobre ello?

Concejal Espinoza: Solamente recordar que cuando se instaló el concejo, si bien es cierto hubo concejales que apoyaron la moción planteada en ese entonces de hacer las sesiones en la mañana, el argumento básicamente era para que venga gente del campo y pueda estar presente, de las 28 reuniones que hemos tenido solamente una vez ha venido una persona del campo a estar presente en las reuniones, y es una persona súper conocida y que normalmente está en Los Lagos y más aún nosotros estamos yendo a las localidades una vez al mes, razón por la cual yo apoyo esta modificación.

Concejal Silva: Yo aprobé que fuera en la mañana, pero en vista y considerando a que la mayoría está de acuerdo a que se cambien las reuniones para la tarde, no pondré objeción y lo apoyaré.

Secretaría Municipal (S): concejal, ¿esta modificación que le hacen al acuerdo de instalación parte del próximo jueves?

Preside, Concejal Retamal: Correcto, porque como es acuerdo extraordinario comienza a regir desde este momento, por lo tanto, la reunión del 21 de septiembre ya es con el nuevo horario.

Colegas en votación por la modificación del acuerdo tomado en sesión de instalación del concejo municipal relacionado con el horario en que se realizan las sesiones ordinarias de cada mes se mantiene los 3 primeros jueves de cada mes estableciendo el nuevo horario a las 15:00 hrs.

Concejal Silva: De acuerdo.

Concejal Saldías: De acuerdo.

Concejal Muñoz: De acuerdo.

Concejal Espinoza: De acuerdo.

Preside, Concejal Retamal: De acuerdo,

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL PRESIDENTE EL CONCEJAL ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA MODIFICAR ACUERDO QUE FIJA DÍA Y HORA DE SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO TOMADO EN SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, MANTENIENDO LOS 3 PRIMEROS JUEVES DE CADA MES, ESTABLECIENDO COMO NUEVO HORARIO LAS 15:00 HORAS LO QUE COMIENZA A REGIR EL 21 DE SEPTIEMBRE.

Concejal Espinoza: sin embargo, quiero señalar que estoy dispuesto en caso de alguna situación en especial o en caso de que algo que se requiera estoy llano a venir en la mañana nuevamente.

2.3.- MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE SALA

Preside, Concejal Retamal: Se proponen dos modificaciones al reglamento de sala, en el apartado de las sesiones se propone incorporar el acuerdo de instalación, modificado en este caso donde se fijan las reuniones obligatorias los tres primeros jueves a las 15:00 horas

y la segunda modificación es que las licitaciones vengan visadas por la directora del departamento de control y también por el jefe de finanzas por si no participara en la comisión y eso queremos que este refrendado en el reglamento de sala, ahí yo creo que también se puede incorporar en la tabla o en las sesiones el apartado de tabla o de sesiones, en donde por ejemplo en tabla se establece los puntos que se van a presentar o en la organización de la tabla y para que una licitación entre en tabla tenga que venir visada por los dos funcionarios que acabo de mencionar.

Sra. Veruska Ivanoff, Secretaria Municipal (S): Una consulta, cuando usted habla que una licitación venga visada, ¿a qué parte del proceso de la licitación se refiere?

Presidente, Concejal Retamal: Posterior a que se nos presente en el concejo, que venga visado desde entonces.

Sr. Giovanni Niño, director Secplan: Buenas tardes, primero que todo excusar al Sr. alcalde, producto de las actividades de fiestas patrias no pudo estar presente en esta reunión, y en relación a lo que plantea Sr. presidente también se evaluó de que la directora o la dirección de control participe en el acta de evaluación de manera que este interiorizada desde el inicio, esa es una opción, o bien la visación posterior.

Presidente, Concejal Retamal: Nosotros no podríamos intervenir porque eso es voluntad netamente del Alcalde porque el forma las comisiones, en la primera alternativa, nosotros si podemos intervenir, en la segunda que es donde venga visado porque ese es nuestro ámbito de competencia todavía, el resto es facultad exclusiva del Alcalde, así que agradecemos la buena voluntad y buena disposición de poder trabajar en conjunto esta materia que ya se había planteado anteriormente y obviamente nos parece bien que ya se tome en consideración de esa forma.

Sr. Giovanni Niño, director Secplan: Y segundo señalar respecto al cambio la verdad es que ahí no hay un tema de voluntades y de parte de la autoridad no hay inconveniente que se pueda modificar a la jornada de la tarde así que no debería haber inconveniente.

Presidente, Concejal Retamal: Ok, mejor.

Sra. Veruska Ivanoff, Secretaria Municipal (S): Tengo una consulta, ¿esto tiene fundamento legal? Yo no conozco la ley de compra.

Presidente, Concejal Retamal: Nosotros no podemos intervenir en el proceso de comisión ni nada, pero si se nos va a pedir acuerdo de concejo, pedimos entonces que todo aquello que requiera acuerdo pase antes por comisión ahí lo analizamos revisamos etc., y después e incluya en tabla ordinaria o extraordinaria, además pedimos que cuando se trata de una licitación las actas resultantes de esta que están firmadas por la comisión encargada de la licitación sean revisadas o visadas por la jefa de la unidad de control y el jefe de finanzas.

Se somete a votación la propuesta de modificación del Reglamento de Sala consiste en agregar dos artículos:

*Todos los temas que requieran acuerdo de concejo deben previamente pasar por comisión

*Toda licitación debe ser visada por la unidad de control antes de ser presentada en sesión de comisión.

Concejal Silva: De acuerdo.

Concejal Saldías: De acuerdo.

Concejal Muñoz: De acuerdo.

Concejal Espinoza: De acuerdo.

Concejal Retamal: De acuerdo

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL PRESIDENTE CONCEJAL ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA MODIFICAR REGLAMENTO DE SALA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL AGREGANDO DOS ARTICULOS:

- TODOS LOS TEMAS QUE REQUIERAN ACUERDO DE CONCEJO DEBEN PREVIAMENTE PASAR POR COMISIÓN
- TODA LICITACIÓN DEBE SER VISADA POR LA UNIDAD DE CONTROL ANTES DE SER PRESENTADA EN SESIÓN DE COMISIÓN.

Sr. Giovanni Niño, Director Secplan: La verdad es que ahí se genera un tema que yo creo que igual hay que darle una segunda vuelta, respecto de la solicitud de parte del concejo respecto de la visación, porque si bien es cierto la ley establece claramente que la unidad de control va a prestar asesoría al concejo, establece la formalidad y si no me equivoco habla por escrito, por lo tanto en el análisis de esta evaluación finalmente ellos deberían asesorarlos a ustedes respecto de que ese proceso se ajusta a las bases, respecto de solicitar que estampe o coloquen una firma ahí finalmente hay un tema que obedece a algo administrativo, porque establece que la asesoría se hace al concejo y por escrito.

Presidente, Concejal Retamal: Entonces podemos hacer la modificación siguiente, no es necesario que el mismo documento que el acta de adjudicación venga firmada por ella.

Sr. Giovanni Niño, director Secplan: Claro, porque finalmente ella los va a asesorar.

Presidente, Concejal Retamal: Y en virtud de esa asesoría, es que nosotros lo incluimos en el reglamento de sala, así que claro, no es necesario que venga firmada el acta de adjudicación, si no que venga un pequeño documento de ella, donde diga tengo conocimiento, no tengo ninguna observación a tales procesos de licitación, eso es todo.

Sr. Giovanni Niño, director Secplan: Sin perjuicio de que la autoridad en este caso determine que la incorpore en el análisis de la evaluación.

Presidente, Concejal Retamal: Ok, quedo todo más que claro, pero la visación de Control es si o si.

Concejal Silva: Yo igual quiero que quede claro, y que quede en acta que no vamos a permitir que se nos pase directamente al concejo algo que requiere aprobación sin antes pasar por las comisiones.

Presidente, Concejal Retamal: Eso ya está en el reglamento de sala, ya lo conversamos en la comisión y a Giovanni se lo planteamos nuevamente, entonces ya se tomó la determinación, no importa quien salga perjudicado porque llegue tarde la documentación si no que no se va a aprobar, así que en eso más que nada pedirle especial atención.

Sr. Giovanni Niño, director Secplan: Pero llega con visación de la unidad de control, como ustedes lo solicitan.

Presidente, Concejal Retamal: Lo que pasa es que si llega algo a última hora, o un día antes del concejo por ejemplo, como ha pasado en varias situaciones, claro es fácil que a lo mejor puedan ir a sacarle la firma a control, decir que lo revisen rápido, pero, esa es una de las cosas que también hemos manifestado varias veces, creemos que debe haber un poco más de planificación en esas áreas, sabemos que las licitaciones cierran en tal fecha, pero no cierran de un día para otro, si no que ya tienen conocimiento un mes o dos meses antes de la fecha.

Sr. Giovanni Niño, Director Secplan: Solamente un alcance concejal, yo creo que es bueno y se entiende claramente la preocupación de todos ustedes, pero también es legítimo transmitirles a ustedes la prioridad y la preocupación de esta administración, en cierta forma nosotros hoy día pasamos por concejo las licitaciones que el concejo en algún momento aprobó respecto a una iniciativa por lo tanto la licitación es parte del mismo proceso, lo que intentamos hacer es no demorarnos con este procedimiento, de manera que los beneficiarios, las agrupaciones que postularon tengan lo antes posible.

Lo que paso en la reunión anterior es que nosotros pudimos haber optado pasar la licitación en una próxima reunión, sin embargo consideramos que 3 semanas o 2 semanas era harto y no estamos encima de los plazos entonces lo que si vamos a hacer,

de hecho lo conversamos con algún concejal es que antes de presentar la licitación le vamos a contar de donde nace este proyecto, de manera que ustedes entiendan que en algún momento ustedes también aprobaron la postulación y hoy día debemos sumarlo a esta agilización del proceso porque ustedes mismo fueron los que aprobaron esta iniciativa, entonces la idea es no afectar a la comunidad.

Presidente, Concejal Retamal: Recuerdo situaciones de años anteriores donde por ejemplo ya venía visado, pero por llegar a última hora después nos encontramos con un problema, nosotros tenemos que revisar también, aunque conozcamos el origen, y aunque estemos de acuerdo en la formulación del proyecto, y tenemos que revisar en la plataforma que los documentos estén como corresponden, que se cumplan las bases administrativas y técnica, esa es nuestra labor, aquí estamos todos comprometidos, ¿porque se acuerdan el año pasado el tema de la leña? Venía visado por todos y a última hora, y resulta que nos encontramos después con un problema en la plataforma que no se había subido un documento y ya no cumplía las bases, esa es la situación, no es que nosotros no queramos tuvimos mucha suerte en eso y logramos arreglarlo.

Concejal Espinoza: No cuesta nada hablar con nosotros y solicitar una reunión de comisión, ténganlo por seguro que yo asistiría, aunque se me haya dicho 10 minutos antes.

Sr. Giovanni Niño, director Secplan: Si están las voluntades, entendiendo que el objetivo común es en beneficio y se ejecute para quien estuvo destinado.

Concejal Espinoza: aunque lo vea aquí en el papel tenga la seguridad absoluta que voy a llegar a mi casa a revisar lo que dice Aldo y al otro día voy a venir y si tengo una inquietud lo diré en la mesa.

Presidente, Concejal Retamal Eso Don Giovanni y como dice el colega no tenemos mala disposición en aprobar, pero queremos dejar un orden establecido

Siendo las 10:55 horas se da termino a la Sesión Extraordinaria N.º 14 del H. concejo municipal de Los Lagos.

ACUERDOS

ACUERDO N° 28: EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL PRESIDENTE EL CONCEJAL ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE ACUERDA SOLICITAR LOS SIGUIENTES INFORMES

1.- INFORME UNIDAD DE CONTROL "CONTRATACIONES DOTACIÓN DOCENTE NO CONSIDERADAS EN LA MODIFICACION DE AJUSTE DE MARZO DE 2017" Y "POSIBLE AUMENTOS DE SUELDOS DE FUNCIONARIOS DAEM"

2.- INFORME ENCARGADO DE FINANZAS DAEM "AUMENTO DE SUELDO FUNCIONARIOS DAEM EN LOS ULTIMOS MESES CON SU RESPECTIVO RESPALDO"

3.- INFORME JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD "BALANCE COMPROBACION Y SALDO AL 31 DE AGOSTO DE 2017 DEL PRESUPUESTO DAEM"

ACUERDO N° 29: EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL PRESIDENTE EL CONCEJAL ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA MODIFICAR ACUERDO QUE FIJA DÍA Y HORA DE SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO TOMADO EN SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, MANTENIENDO LOS 3 PRIMEROS JUEVES DE CADA MES, ESTABLECIENDO COMO NUEVO HORARIO LAS 15:00 HORAS LO QUE COMIENZA A REGIR EL 21 DE SEPTIEMBRE.

ACUERDO N° 30: EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL PRESIDENTE CONCEJAL ALDO RETAMAL ARRIAGADA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA

SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA MODIFICAR REGLAMENTO DE SALA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL AGREGANDO DOS ARTICULOS:

- TODOS LOS TEMAS QUE REQUIERAN ACUERDO DE CONCEJO DEBEN PREVIAMENTE PASAR POR COMISIÓN

- TODA LICITACIÓN DEBE SER VISADA POR LA UNIDAD DE CONTROL ANTES DE SER PRESENTADA EN SESIÓN DE COMISIÓN.



VERUSKA IVANOFF RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)